

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Proceso: Ejecutivo No 680014003022-2019-00784-00
Demandante: BAGUER S.A.S
Demandado: RUTH VEGA BUITRAGO

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Revisadas las diligencias no se puede acceder a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante relativa a que se ordene el emplazamiento de la demandada RUTH VEGA BUITRAGO, toda vez que ésta no abrió el correo que se le envió para notificarla, tal como lo certifica la empresa de mensajería certificada TELEPOSTAL EXPRESS, en razón a que por parte del despacho no se ha autorizado la realización de la notificación de la demandada a una dirección de correo electrónico. Así mismo, porque se observa que la parte demandante no agotó el envío de la citación para notificación personal a la dirección de correo físico aportada en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado No. 065 hoy 6 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03cf60a29760c2855c25685299b16410574bef62499e83036842619150278649

Documento generado en 04/08/2020 07:52:14 p.m.